

**AMEBPBA**

Ciudad Autónoma de Bs. As, 07 de Diciembre 2009

NOVEDADES EN ODONTOLOGÍA

A partir del **1º de Diciembre** próximo la Mutual cambia la modalidad para la provisión de **prótesis odontológicas que llevan copago** (Prótesis Fijas o Removibles de Cromo - Cobalto y otras aleaciones), **para los afiliados residentes en el Gran Bs. As. y el Interior de la provincia.**

Hasta el momento, el afiliado debía afrontar la diferencia entre el total presupuestado y el porcentaje reconocido por AMEBPBA, lo que en algunos casos implicaba el desembolso de importantes sumas de dinero.

Con este nuevo sistema Ud. cuenta con la posibilidad que **la Mutual financie la diferencia que reglamentariamente queda a su cargo**, lo que significará un importante beneficio.

El odontólogo tratante deberá elevar -a través del afiliado- presupuesto del trabajo a realizar, (que debe ajustarse a los valores de referencia), y acompañar las radiografías pre-operatorias en las prótesis fijas (coronas, pernos, tramos, Etc.) para que la Asesoría Odontológica autorice el tratamiento y la financiación de éste. Cabe mencionar, que el afiliado **no deberá entregar monto alguno**, ya que la Mutual abonará la totalidad al profesional actuante.

Las prácticas de Ortopedia y Ortodoncia se encuentran incluidas en esta modalidad. Asimismo, usted puede asesorarse comunicándose con el Servicio de Odontología, que le brindará toda la información necesaria para acceder a este nuevo beneficio.

Odontología de AMEBPBA

Bolívar 368 /74 - Tel.: (011) 4013 - 2771

E-mail: odontologia@amebpba.org.ar

Centro de Atención Telefónica al Afiliado

Tel.: 0810 - 122 - 6888

COMISIÓN DIRECTIVA

**Asociación Mutualista - Bolívar 368
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

CIRCULAR 749
(Actualizada al 07/12/09)